

Lugar y Fecha de Expedición BOGOTÁ, D.C.		DD/MM/AAAA 28/09/2026	HH:MM:SS 17:00:00	Sucursal BANCASEGUROS	
Tomador BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA COLOMBIA				C.C. o Nit 860.003.020-1	
Dirección CR 9 #72 -21 PISO 7		Ciudad BOGOTÁ, D.C.		Teléfono 3471600	
Asegurado SEGÚN RELACIÓN DE CERTIFICADOS				C.C. o Nit SEGÚN CERTIFICADOS	
Sexo		Edad		Fecha de Nacimiento	
Valor Asegurado	Vigencia Desde (DD/MM/AAAA) 01/01/2027	Hasta (DD/MM/AAAA) 31/12/2027		A las 24:00:00 Horas	No. Días 365
Beneficiario			Parentesco		%
BANCO BBVA COLOMBIA			ONEROSO		100%
Amparos		No. Aseg	Vr. Asegurado		Prima Anual
Modo de Pago CONTADO				Total Prima	
Forma de Pago MENSUAL		Expedidor KATHERINNE YISED GARCIA		Valor a Pagar	
Interm NEGOCIO DIRECTO.		Clave 001798		Interm	Clave
Observaciones : LICITACIÓN PÚBLICA No. 4 PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE REALICE LA COLOCACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS DE INCENDIO Y TERREMOTO DEUDOR, ASOCIADAS A CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA Y CONTRATOS DE LEASING HABITACIONAL					
COASEGURO	Aceptado	Póliza No	Certificado No	% de Participación	Compañía Líder
	Cedido	Código Compañía	Nombre Compañía	% de Participación	Valor Prima Compañía

Artículo 1068 del Código de Comercio. Terminación automática del contrato de seguros. "La mora en el pago de la prima o de los certificados o anexos que se explican con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados por ocasión de la expedición del contrato". Persona jurídica Gran Contribuyente según Res. 7714 16/12/1996. Retenedoras de ICA e IVA. No practicar retención en la fuente según el artículo 21 del Decreto Reglamentario 2126 de 1983. Oficina Defensor del cliente : Carrera 9 No. 72-21 Piso 6 en Bogotá D.C.; Teléfono: 3438385, fax: 3438387, e-mail: defensoria.bbvacolombia@bbva.com.co

FIRMA DEL TOMADOR

FIRMA AUTORIZADA

Notificaciones
 CR 9 #72-21 Piso 7 Teléfono: 3471600 Bogotá, D.C

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, D.C. 28/09/2026	Sucursal	BANCASEGUROS
Póliza No.	054241000141		
Tomador	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA		
No. Identificación	860.003.020-1		
Asegurado	SEGÚN CERTIFICADOS		
No. Identificación	SEGÚN CERTIFICADOS		
Beneficiario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA		
No. Identificación	860.003.020-1		
Vigencia desde	01/01/2027	Hasta	31/12/2027

TOMADOR BBVA COLOMBIA S.A.

ASEGURADOS Locatario(s) o Deudor(s) de BBVA COLOMBIA S.A.

BENEFICIARIO BBVA COLOMBIA S.A. / En casos de titularización de cartera se dejará como beneficiario a la Titularizadora con quien se realice esta operación de titularización

VIGENCIA DE LA PÓLIZA La vigencia será de un año, la cual comenzará a partir del primero (1) de enero de dos mil veintisiete (2027) desde las 00:00 horas y finalizará el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027) a las 24:00 horas, prorrogable por un periodo igual.

VALOR ASEGURADO

VALOR ASEGURADO	DESCRIPCIÓN
-----------------	-------------

AMPARO AUTOMÁTICO

El valor automático para suscripción del certificado de seguros será de SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$7.500.000.000.00).

VALOR ASEGURADO INDIVIDUAL

El valor asegurado de los inmuebles (edificios) deberá ser como mínimo el valor comercial en su parte destructible, y máximo por el valor comercial, a elección del cliente, durante la vigencia del crédito al que accede. Estos valores son actualizados anualmente de conformidad con lo indicado en el Capítulo II de la Circular 100 de 1995 y demás instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera para valoración de garantías hipotecarias de créditos de vivienda.

El uso de los bienes a asegurar de manera automática, podrán ser residenciales o comerciales.

Se considerarán inmuebles residenciales aquellos que por su subdivisión presenten un uso comercial inferior al 50% de la parte construida.

INTERÉS ASEGURABLE

INTERÉS ASEGURABLE	DESCRIPCIÓN
--------------------	-------------

Inmuebles que constituyan garantía en créditos de vivienda y operaciones de leasing financiero

INTERÉS ASEGURABLE

Cobertura para inmuebles en construcción con porcentaje de avance mayor o igual al ochenta por ciento (80%): Se otorga cobertura para inmuebles que se encuentran en proceso de construcción con un porcentaje de avance igual o superior al ochenta por ciento (80%). Por su porcentaje de avance se entiende la proporción del presupuesto invertido al momento de la suscripción.

COBERTURAS Y VALORES ASEGURADOS

COBERTURAS BÁSICAS	DESCRIPCIÓN	DEDUCIBLE
--------------------	-------------	-----------

Todo Riesgo Incendio

Incendio y/o rayo, así como el calor y el humo producido por estos fenómenos.

Explosión: Daños como consecuencia directa por explosión dentro o fuera del predio asegurado

Extensión de cobertura: (Tifón - huracán – tornado – ciclón - granizo – vientos fuertes – caída de aeronaves – impacto de vehículos terrestres y humo)

Para terremoto, temblor, erupción volcánica y maremoto 2,5% del valor asegurable del bien afectado, mínimo (3) SMMLV.

Para los demás eventos no aplicará deducible.

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, D.C. 28/09/2026	Sucursal	BANCASEGUROS
Póliza No.	054241000141		
Tomador	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA		
No. Identificación	860.003.020-1		
Asegurado	SEGÚN CERTIFICADOS		
No. Identificación	SEGÚN CERTIFICADOS		
Beneficiario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA		
No. Identificación	860.003.020-1		
Vigencia desde	01/01/2027	Hasta	31/12/2027

Daños por agua: Cubre los daños materiales por agua no proveniente del exterior del predio.

Daños por anegación, avalancha y deslizamiento: Ampara daños por agua proveniente del exterior del predio, avalancha y deslizamiento.

Asonada, motín, conmoción civil o popular y huelga, conflictos de trabajo y suspensión de hecho de labores (AMCCoPyH)
 Rotura accidental de vidrios: Cubre los daños materiales que sufran los vidrios que hacen parte del predio.

Terremoto, Temblor o erupción volcánica y maremoto o tsunami

Cobertura de Actos malintencionados de Terceros (AMIT): Incluida la explosión.

Cubrimiento de daños provenientes de actos terroristas, aún aquellos que sean cometidos por individuos pertenecientes a movimientos subversivos.

RECONOCIMIENTO DE OTROS GASTOS COMO CONSECUENCIA DE SINIESTROS

AMPARO	LÍMITE	DEDUCIBLE
Remoción de escombros	Máximo 15% del valor asegurado del predio afectado	Sin deducible
Extinción de siniestro	Máximo 15% del valor asegurado del predio afectado	
Preservación de bienes	Máximo 15% del valor asegurado del predio afectado	
Honorarios profesionales	Máximo 15% del valor asegurado del predio afectado	
Gastos para demostrar la ocurrencia y cuantía de la pérdida	Máximo 15% del valor asegurado del predio afectado	
Gastos para obtener las licencias de reconstrucción del edificio en caso de pérdida total	Máximo 5% del valor asegurado del predio afectado	
Gastos adicionales	Máximo 15% del valor asegurado del predio afectado	

ASISTENCIAS

ASISTENCIAS	DESCRIPCIÓN	LÍMITE
Plomería	Servicio de técnico especializado para efectuar labores de reparación de daños súbitos e imprevistos	Mínimo 30 SMLD por evento
Desinundación de alfombras	Servicio de técnico especializado que realice las labores de des inundación por daños sufridos en las alfombras de pared a pared a causa de un daño de plomería amparado	Mínimo 30 SMLD por evento
Electricidad	Reparación por daños súbitos de las instalaciones eléctricas del inmueble asegurado	Mínimo 30 SMLD por evento
Cerrajería	Envío de técnico especializado para el acceso a la puerta del inmueble asegurado	Mínimo 30 SMLD por evento
Vidrios	Sustitución de vidrios del predio que dé al exterior	Mínimo 30 SMLD por evento

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, D.C. 28/09/2026	Sucursal	BANCASEGUROS
Póliza No.	054241000141		
Tomador	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA		
No. Identificación	860.003.020-1		
Asegurado	SEGÚN CERTIFICADOS		
No. Identificación	SEGÚN CERTIFICADOS		
Beneficiario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA		
No. Identificación	860.003.020-1		
Vigencia desde	01/01/2027	Hasta	31/12/2027

Instalaciones de gas	Reparación de instalaciones de gas natural o propano	Mínimo 30 SMLD por evento
Reparación o sustitución de tejas por rotura	Asistencia de emergencia por rotura en las tejas de asbesto cemento, barro, cerámica, plástica, acrílicas y fibra de carbono y que formen parte del cerramiento superior del inmueble	Mínimo 20 SMLD por evento
Rotura de calentadores	Taponamiento o desmonte de salidas del calentador a consecuencia de un hecho súbito e imprevisto	Mínimo 30 SMLD por evento
Traslado de escombros por remodelación	En caso de remodelación de vivienda se cubren los gastos de traslado de escombros.	Mínimo 30 SMLD por evento
Asistencia para mascotas	En caso de enfermedad se cubre asistencia telefónica de primeros auxilios, desplazamiento de un veterinario al predio asegurado y traslado a un centro hospitalario especializado	Mínimo 2 eventos por vigencia de la póliza
Celaduría	Servicio de vigilancia cuando el predio sufra daños por Incendio o rayo, humo generado por incendio, explosión, inundación o anegación, caída de aeronaves o partes que se desprendan o caigan de ellas, impacto de vehículos terrestres no causados por el beneficiario, su grupo familiar o por el arrendatario, o rotura de vidrios; se produzca un daño en el inmueble asegurado que comprometa considerablemente la seguridad del mismo.	Mínimo 40 SMLD por vigencia anual de la póliza
Gastos de hotel por inhabilitación del inmueble asegurado	Hotel por inhabilitación del predio a consecuencia de incendio o rayo, humo generado por incendio, explosión, inundación o anegación, caída de aeronaves o partes que se desprendan o caigan de ellas e impacto de vehículos terrestres.	Mínimo 260 SMLD por vigencia anual de la póliza
Gastos de mudanza por evento súbito	Valores de traslado del asegurado y su grupo familiar y valores de depósito por custodia de bienes, a consecuencia de incendio o rayo, humo generado por incendio, explosión, inundación o anegación, caída de aeronaves o partes que se desprendan o caigan de ellas e impacto de vehículos terrestres.	Mínimo 30 SMLD por evento
Interrupción del viaje del asegurado como consecuencia de un siniestro del inmueble asegurado	Gastos por desplazamiento en el regreso por eventos súbitos en el inmueble asegurado	Mínimo 600 SMLD por evento
Gastos de alquiler de televisor y video reproductor	Gastos de alquiler de televisor y video reproductor	Máximo 5 días por daños causados por corto circuito.
Traslados médicos de emergencia	Por accidentes dentro del inmueble asegurado	Mínimo 2 eventos por vigencia de la póliza
Consultas médicas domiciliarias	Por accidente o enfermedad general, la consulta se realiza en el inmueble asegurado	Mínimo 1 evento por vigencia anual

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, D.C. 28/09/2026	Sucursal	BANCASEGUROS
Póliza No.	054241000141		
Tomador	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA		
No. Identificación	860.003.020-1		
Asegurado	SEGÚN CERTIFICADOS		
No. Identificación	SEGÚN CERTIFICADOS		
Beneficiario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA		
No. Identificación	860.003.020-1		
Vigencia desde	01/01/2027	Hasta	31/12/2027

Referencia de niñera en caso de accidente de los padres	Por accidente en el hogar los padres se ven imposibilitados a cuidar a hijos menores.	Mínimo 2 eventos por vigencia de la póliza
Jardinería	Envío de especialista para rehabilitar la zona afectada por eventos como incendio o rayo, humo generado por incendio, explosión, inundación o anegación, caída de aeronaves o partes que se desprendan o caigan de ellas e impacto de vehículos terrestres	Mínimo 40 SMLD por vigencia anual de la póliza
Orientación jurídica telefónica	Consultas básicas en aspectos relativos a derecho civil, derecho penal, derecho administrativo y tributario, derecho mercantil y laboral.	Ilimitada
Asistencia jurídica por Responsabilidad Civil Extracontractual	Honorarios de un abogado que represente los intereses del asegurado en procesos judiciales o conciliatorios, cuando los mismos sean necesarios por la reclamación de daños y perjuicios sufridos por un tercero, con ocasión de incendio, explosión o derrames accidentales o imprevistos de agua, surgidos en el inmueble asegurado.	Mínimo 30 SMLD por evento
Conexión con profesionales	Servicio de información de nombres y teléfonos en los campos de pintores, albañiles, carpinteros, ornamentistas, decoradores, arquitectos e ingenieros civiles.	Ilimitada

CLAUSULAS ADICIONALES

Cláusula de Índice Variable	hasta el valor equivalente a la variación porcentual mensual del Índice de Precios al Consumidor establecida por el DANE	Amparado
Errores, omisiones o inexactitudes no intencionales	La aseguradora acepta adelantar los trámites necesarios para atender las solicitudes de corrección que presente BBVA Colombia, respecto de errores, omisiones o inexactitudes que se hayan presentado en el suministro de la información por parte de BBVA Colombia o de la aseguradora, sin afectar de manera alguna las coberturas de la póliza.	Amparado

EXCLUSIONES

EXCLUSIONES	DESCRIPCIÓN
Solamente se aceptarán excepciones de suscripción si el inmueble o predio es utilizado en alguna de las siguientes actividades:	Riesgos Petroleros, Petroquímicos, Empresas que Extraen, Transforman, Producen, Almacenan, Transportan Hidrocarburos; Sean Líquidos o Gaseosos, en forma de Crudo o Refinado, Incluyendo Oleoductos, Gasoductos Y Poliductos.
	Sedes Políticas.
	Estaciones de Policía o Instalaciones Militares.
	Riesgos Mineros Incluyendo Cavernas, Túneles, Galerías, Socavones; Incluyendo Equipo Subterráneo de Ventilación, Explotación o Transporte.
	Bosques, Cosechas, Cultivos.
	Obras Civiles Terminadas, tales como pero no limitadas a Caminos, Carreteras, Pistas de Aterrizaje, Túneles, Presas, Diques, Ataguías.
	Depósito/Fábrica de Colchones y Espumados.
	Depósito/Fábrica de Pirotecnia.
	Depósito/Fábrica de Solventes (Pegantes, Cauchos, Pinturas, Artes Gráficas).

Lugar y Fecha de Expedición	BOGOTA, D.C. 28/09/2026	Sucursal	BANCASEGUROS
Póliza No.	054241000141		
Tomador	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA		
No. Identificación	860.003.020-1		
Asegurado	SEGÚN CERTIFICADOS		
No. Identificación	SEGÚN CERTIFICADOS		
Beneficiario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA BBVA		
No. Identificación	860.003.020-1		
Vigencia desde	01/01/2027	Hasta	31/12/2027

Aserraderos y carpinterías.
Almacenes Generales de Depósito.
Depósito/Fábrica de Ceras, Betunes, Similares.
Invernaderos.
Discotecas, Clubes Nocturnos, Bares, Restaurantes.
Moteles.

La compañía aseguradora renuncia expresamente a la aplicación de infraseguro.

TASAS

Segmento	Tasa única mensual con IVA (expresada en %)
Clientes Banca Wealth (Clientes Premium) y compra de cartera con cesión de cartera hipotecaria	0,018826%